

# Humanitas

Universidad Autónoma de Nuevo León  
Anuario del Centro de Estudios Humanísticos

Núm. 37 Vol. IV  
Enero-Diciembre 2010

*Historia*



---

UANL®



Dr. Jesús Áncer Rodríguez  
Rector

Ing. Rogelio G. Garza Rivera  
Secretario General

Dr. Ubaldo Ortiz Méndez  
Secretario Académico

Lic. Rogelio Villarreal Elizondo  
Secretario de Extensión y Cultura

Dr. Celso José Garza Acuña  
Director de Publicaciones

Lic. Alfonso Rangel Guerra  
Director del Centro de Estudios Humanísticos  
Editor responsable

Mtro. Francisco Ruiz Solís  
Corrección de estilo y cuidado editorial

Lic. Juan José Muñoz Mendoza  
Diseño

Lic. Adriana López Montemayor  
Circulación y administración

**Humanitas**, Año 37, N° 37, Enero-Diciembre 2010. Fecha de publicación: 15 de enero de 2011. Revista anual, editada y publicada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través del Centro de Estudios Humanísticos. Domicilio de la publicación: Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, piso 1º, Av. Alfonso Reyes, No. 4000 Nte., Col. Regina, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64440. Tel. + 52 81 83294000 ext. 6533. Fax: +52 81 83 29 40 00 ext. 6556. Impresa por la Imprenta Universitaria, Ciudad Universitaria s/n, C.P. 66451, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. Fecha de terminación de impresión 20 de diciembre de 2010. Tiraje: 500 ejemplares.

Número de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título *Humanitas* otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2009-091012392000-102, de fecha 10 de Septiembre de 2009. Número de certificado de licitud de título y contenido: 14,909, de fecha 16 de agosto de 2010, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN: En trámite. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,169,990.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.  
Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier forma o medio, del contenido editorial de este número.

# HUMANITAS ANUARIO

CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

*Director Fundador*

Agustín Basave Fernández del Valle

*Director*

Alfonso Rangel Guerra

*Jefe de la Sección de Filosofía*

Cuauhtémoc Cantú García

*Jefe de la Sección de Letras*

Alma Silvia Rodríguez Pérez

*Jefe de la Sección de Ciencias Sociales*

Ricardo Villarreal Arrambide

*Jefe de la Sección de Historia*

Israel Cavazos Garza

ANUARIO  
HUMANITAS 2010

**Historia**

Israel Cavazos Garza  
Coeditor

# Don Martín de Zavala y la consolidación del Noreste novohispano (1626-1664)<sup>1</sup>

Valentina Garza Martínez\*  
CIESAS

DON MARTÍN DE ZAVALA FUE EL GOBERNADOR más importante que tuvo la gobernación del Nuevo Reino de León y, posiblemente, el hombre más influyente en la consolidación del poblamiento del Noreste novohispano. Estos atributos se debieron no sólo a su prolongado mandato de 38 años, sino a sus políticas de gobierno. Atendió personalmente muchos de los problemas que aquejaban a los habitantes de esta provincia, sobre todo el de la inseguridad por ataques de los indios que merodeaban en los alrededores. Se ocupó de la fundación de villas y pueblos procurando elegir el mejor lugar para su asentamiento, supervisando que la traza de las calles, la plaza central y la distribución de solares y tierra se hiciera conforme

---

<sup>1</sup>Deseo expresar mi especial agradecimiento al ingeniero y lingüista Gilberto Martínez Martínez por su invaluable contribución al estudio genealógico de diversos personajes del Noreste novohispano, entre ellos la familia Zavala-Sepúlveda. La presentación en este texto del cuadro sobre la familia de don Martín de Zavala se deriva de su trabajo de investigación en esta materia.

\*Dra. en Historia por el Colegio de México. Profesora investigadora en el Centro de Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Autora de 4 libros sobre el Noreste de México en los siglos XVI Y XVII.

a lo establecido en las ordenanzas reales sobre poblaciones. Procuró que la convivencia en las haciendas entre dueños y trabajadores (indios naboríos y de encomienda) fuera pacífica y conforme a la ordenanza. En su gobernación, promovió la expansión y colonización sin dejar de verificar que los pobladores mantuvieran habitables, y en buen estado, sus casas en las cabeceras de las jurisdicciones (villas, reales, ciudad), y que las tierras otorgadas estuvieran siendo ocupadas conforme a lo estipulado en el título de su merced. Apoyó el descubrimiento y apertura de caminos, así como la exploración de nuevos territorios.

Las acciones emprendidas durante el gobierno de don Martín de Zavala fueron numerosas, como lo han descrito los historiadores de la región.<sup>3</sup> Sin embargo, la investigación en los archivos locales, el Archivo General de la Nación de México y el Archivo General de Indias en Sevilla, sobre la vida pública y privada de este personaje, nos ha enseñado la necesidad de seguir estudiándolo con mayor profundidad.

A continuación, presentamos algunos avances de esta pesquisa con el objetivo de contribuir a la discusión y reflexión de temas, tan importantes para el Nuevo Reino de León y las poblaciones del Noreste, como la esclavitud y la encomienda, los impedimentos del comercio trasatlántico, la minería del plomo y la colonización ganadera, entre otros.

---

<sup>3</sup> El maestro Israel Cavazos Garza ha sido uno de los historiadores que más ha destacado la obra que don Martín de Zavala realizó en el Nuevo Reino de León, y ha proporcionado interesantes y novedosos datos sobre la vida privada de este gobernador que podemos encontrar en sus trabajos, entre las que destacan, *Diccionario biográfico, Cedulario, Breve historia y Personajes de Nuevo León*. El historiador Eugenio del Hoyo en su *Historia del Nuevo Reino de León*, dedicó una parte importante al estudio del período de gobierno de Martín de Zavala. Otro trabajo en el que se destaca la contribución Zavala, en la consolidación del Nuevo Reino de León, es el de Rodrigo Mendirichaga, en su libro *Los cuatro tiempos de un pueblo*. No podemos dejar de mencionar obras como las de David A. Cossío *Historia* y José Eleuterio González, *Colección*, más de carácter documental que analítico, en las cuales encontramos valiosa información sobre este personaje.

## I. Los orígenes y la entrada al Nuevo Reino de León

La mayor parte de la información sobre la vida familiar y privada de Martín de Zavala proviene de fuentes indirectas. Así sabemos, por el cronista Juan Bautista Chapa, que nació en el real de Pánuco en 1597, que fue hijo natural del rico minero de origen vasco Agustín de Zavala, y que “cuando tuvo edad competente” su padre lo envió a los reinos de Castilla a estudiar a la ciudad de Salamanca. El cronista lo consideraba un hombre de “muchas letras” pues entre otras cualidades hablaba latín, italiano, vasco y flamenco.<sup>4</sup>

Por testimonios de medios sobrinos, a finales del siglo XVII, sabemos que Jacinto García de Sepúlveda, Bernardo García de Sepúlveda y Juana de Sepúlveda fueron medios hermanos de Martín de Zavala y que su madre era Ana de Sepúlveda, casada con Antón García (ambos originarios y vecinos de Zacatecas) después de que Zavala naciera.<sup>5</sup>

Al parecer, Martín de Zavala no se casó ni tuvo descendencia directa. No obstante, existieron dos mujeres relacionadas con su apellido: una de ellas fue Doña Josefa de Zavala, “niña doncella, nacida y criada en la casa del dicho señor gobernador” a quien dotó, al casarse con el alférez Jerónimo Gómez de Castilla en 1661, con 3 179 pesos 4 reales en plata, géneros y otros artículos; la otra fue Gregoria de Zavala, “huérfana de padre y madre, criada en la casa del señor gobernador”, cuya dote fue de 385 pesos en bestias, plomo y otras cosas al casarse con Salvador de los Reyes en 1658.<sup>6</sup>

Aunque cada vez se descubre nueva información respecto a la vida familiar de Martín de Zavala, aún quedan muchos cabos sueltos. Por ejemplo, es conocido que al regresar de Europa a la Nueva España (1625-1626), viajó con él un grupo de españoles entre quienes, al menos dos, eran parientes: su primo Juan de Zavala y su sobrino Martín de

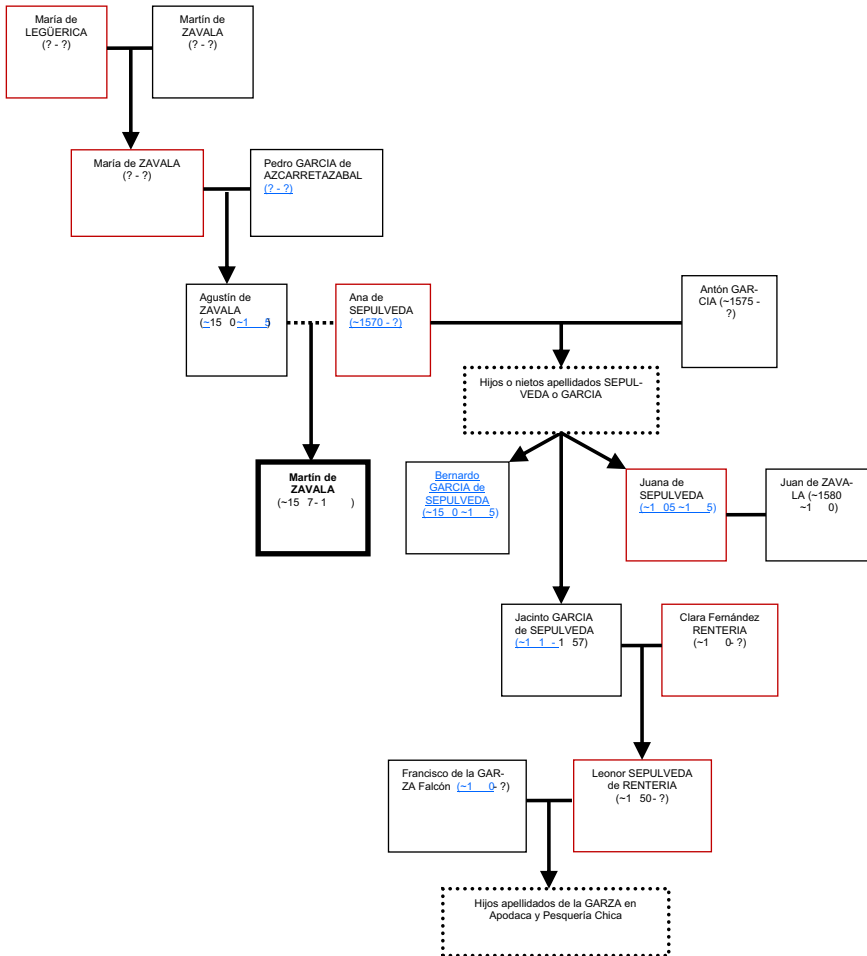
---

<sup>4</sup> Chapa, Juan Bautista, “Historia”, 144-145.

<sup>5</sup> Cavazos Garza, *Cedulario* 96-99.

<sup>6</sup> Escrituras notariales del AMM, *Protocolos*, vol. iii, fols. 114 y 120 en Cavazos Garza, *Catálogo y síntesis (1599-1700)*. Llama la atención que Josefa de Zavala haya recibido una dote parecida a la que dieron a Juana de Sepúlveda (3 425 pesos), que era media hermana del gobernador, sus hermanos y madre al casarse con Juan de Zavala. AMM, *Civil*, vol ix, exp 11, fs 8-10, en Cavazos Garza, *Catálogo y síntesis (1599-1700)*.

Cuadro 1. Genealogía de don Martín de Zavala\*



\* Interpretación del cuadro 1: línea sólida entre una pareja significa su unión por matrimonio; línea con puntos da a entender que no hubo matrimonio; la flecha refiere descendencia; los rectángulos punteados resumen los apellidos de una descendencia; en un caso, se muestran hijos de una misma madre pero de padres diferentes.



Zavala. Dentro del grupo que lo acompañó al Nuevo Reino de León, en agosto de 1626, iba Juan Bautista Ruiz el cual, muchos años después, declaró ser sobrino del gobernador.<sup>7</sup> Desconocemos empero cómo embonan estos personajes en su árbol genealógico (cuadros 1 y 2).

Curiosamente, han salido a la luz más datos sobre su padre, Agustín de Zavala y Azcarretazábal. Nació alrededor de 1555 en Elorrio, Vizcaya; sus padres fueron Pedro García de Azcarretazábal, originario del valle de Leniz, y María de Zavala. Los padres de ésta eran Martín de Zavala y María de Legüerica, oriunda de Elorrio. Por la relación de sus méritos y servicios se deduce que al menos, desde 1581, Agustín de Zavala residía en las minas de Zacatecas. Estuvo relacionado con los primeros mineros del real de San Luis Potosí, Pedro de Arizmendi Gogorrón y Juan de Zavala Fanarraga<sup>8</sup>; los dos eran vascos pero aparentemente sin relación consanguínea.<sup>9</sup> Residió por corto tiempo en esas minas y, en 1594, se trasladó al real de Pánuco donde compró al comendador Diego de Ibarra una hacienda de fundición. Antes de 1624, había fundado otras tres haciendas en la ciudad de Zacatecas y otra más en el real de Ramos; con esto hizo una gran fortuna. Se casó dos veces: la primera con Francisca de Estrada Guevara y Sosa, hija de Alonso de Estrada y Sosa y Mariana de Guevara, nieta de Alonso de Estrada quien fuera gobernador de la Nueva España, y de Diego de Guevara, uno de los primeros pobladores de la Nueva España; su segunda esposa fue Catalina Castilla y Sosa, hija de Francisco Pacheco Córdova y Bocanegra y de Catalina de Castilla, y heredera del mayorazgo de Tultepeque y marquesa de Villamayor.<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> En 1683 Juan Bautista Ruiz declaró haber servido en el Nuevo Reino de León desde la edad de 14 años, cuando entró en compañía del gobernador Martín de Zavala, quien fuera su tío. AMM, *Civil*, vol. 30, exp. 13, f 62, Cavazos Garza, *Cedulario*, 191.

<sup>8</sup> Existe duda si el apellido Fanarraga haya sido transcrito correctamente, pues en algunas escrituras de 1628 en el real de San Gregorio aparece un Juanes de Zavala Sagariaga, que podría tratarse del mismo personaje o un pariente. AMM, *Protocolos*, vol. i, fols. 107, 110 y 111, Cavazos Garza, *Catálogo y Síntesis (1599-1700)*.

<sup>9</sup> Velázquez, *CDHSLP*, ii, 8-33; Peña, *Estudios*, 41, 92, 111.

<sup>10</sup> «Relación de méritos y servicios de Agustín de Zavala, teniente general del Nuevo Reino de León, vecino y minero de Zacatecas (17 sep. 1624.17 ene.1625)»,

Don Agustín no tuvo hijos con sus esposas; así, dedicó su atención y fortuna a su hijo natural, Martín de Zavala. Mientras éste se educaba en Europa, Agustín de Zavala consiguió, en 1614, el cargo de teniente de gobernador del Nuevo Reino de León. Su prosperidad económica le permitió gestionar, ante las autoridades reales, el cargo de gobernador del Nuevo Reino de León para su hijo Martín de Zavala en 1626.<sup>11</sup> Sin embargo, de esta gran fortuna quedó muy poco pues poco antes de su muerte, en 1646, el padre Diego de Basalenque decía de él: «hoy está en la edad decrepita, de modo que ha muchos años que no puede acudir al gobierno de sus haciendas de minería, y como no tiene hijo a quien le doliese, todas las haciendas han venido a menos, y él se ve con harta necesidad».<sup>12</sup> En 1732, el conde de la Laguna, Joseph Rivera, se refería al caso del minero Agustín de Zavala como un hombre que, después de haber marcado cuatro millones de pesos en plata, fue enterrado de limosnas en 1646.<sup>13</sup>

Retrocedamos ahora un poco al período de su esplendor económico, que es lo que interesa aquí, cuando su hijo Martín se

---

AGI, *México*, 236, n 16\1, 49 fs.

<sup>11</sup> De 1620 a 1645, sus haciendas produjeron cuatro millones de pesos en plata. Para darnos una idea del tamaño de la fortuna de Agustín de Zavala, podemos compararla con otros casos de mineros zacatecanos. Por ejemplo, el general Bartolomé Bravo de Acuña, padre del primer conde de Santa Rosa, era dueño de haciendas que habían producido 15 millones de pesos en plata durante el siglo XVII; otro caso fue el del maestre de campo Vicente de Saldívar, quien registró una producción de casi tres millones de pesos durante su vida como minero. Rivera Bernárdez, *Descripción*, capítulo viii: «De la grandeza y argumento de esta ciudad después de su conquista».

<sup>12</sup> Basalenque, *Historia de la provincia*, 304.

<sup>13</sup> Rivera Bernárdez, *Descripción*, 34. Son muy pocas las referencias documentales que hemos encontrado en que Martín de Zavala hizo alusión a su familia. El 2 de julio de 1646, estando en la villa de Cerralvo confirió poder al capitán Juan de Zavala para que en su nombre cobrara los bienes muebles y raíces derechos, acciones y demás que le pertenecían como a hijo y heredero del general Agustín de Zavala, caballero de la Orden de Santiago, vecino de la ciudad de Zacatecas, difunto para entonces. En 1661 vuelve a refrendar un poder parecido al capitán Cristóbal Venegas, alguacil ordinario de la ciudad de Zacatecas y a Juan de Gastelu, vecino y minero de ella. AMM, *Protocolos*, vol ii, fol. 84 y *Civil*, vol 11, exp. 41, fs 15-18, Cavazos Garza, *Catálogo y síntesis (1599-1700)*.

encontraba en España y había cumplido los 27 años de edad. Era el año de 1624 y Agustín de Zavala ordenó a su hijo empezar las gestiones necesarias, con la Corona española, para obtener la gobernación del Nuevo Reino de León.

De esta forma, en 1625, Martín de Zavala logró capitular con el rey Felipe IV la pacificación y población del Nuevo Reino de León. Su compromiso era fundar y poblar dos villas, ampliar las tierras cultivadas y fomentar la introducción de ganado. Se le encomendaba la labor de «poblar y pacificar» un territorio «que no estuviere incorporado y adjudicado por mis virreyes o audiencias a otros gobiernos, con que no pasen vuestros límites y jurisdicción de doscientas leguas de latitud y otras tantas de longitud.» Al recibir el título de gobernador, capitán general y alguacil mayor de dicho reino, se le concedió la autorización real para mercedar tierras y dar encomiendas a sus pobladores.<sup>14</sup>

Martín de Zavala entró a la ciudad de Monterrey en agosto de 1626, acompañado de un grupo de pobladores integrado por parientes, amigos y conocidos dispuestos a invertir y trabajar, particularmente en la minería (cuadro 2).<sup>15</sup> La mayoría de estos

<sup>14</sup> Esta real cédula fue expedida en Madrid el 3 de abril 1625. «Asiento y capitulación que se toma con don Martín de Zavala sobre la pacificación y población del Nuevo Reino de León de la Nueva España en Madrid (3 abr. 1625)», AGNM, *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. 9, exp. 1, fs 1-3. La capitulación se complementa con otros siete documentos que se elaboraron en Madrid, el 26 de mayo y 5 de junio de 1625, los cuales refieren de manera puntual y extensa algunos incisos de las capitulaciones como el derecho a otorgar tierras y encomiendas. Además, se incluyen los títulos de gobernador y alguacil mayor. Véanse en AGNM, *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. 9, exps. 2 a 8, fs 3-8. Algunos párrafos de estos documentos fueron repetidos en posteriores procesos y pleitos de tierras, confundiendo la capitulación del 3 abril de 1625 con los papeles anexos del 26 de mayo de ese mismo año. «Libro de mercedes desde el gobernador Martín de Zavala hasta el gobernador Gregorio Salinas Varona (1707)», BMNAH, Microfilms, *Serie Monterrey*, rollo 13, exp. 2.

<sup>15</sup> En 1653, el cronista Juan Diez de la Calle, refiriéndose a Martín de Zavala decía: «Llegó a la ciudad de México y presentó su despacho ante el virrey y de allí salió para proseguirla con más de ciento cincuenta personas, mucho ganado mayor y menor, doscientos sesenta caballos con armas, mulas, pertrechos y municiones, trigo y otras cosas necesarias para la labor de las minas». Diez de la Calle, *Noticias sacras*, f 217v.

Cuadro 2

**Pobladores que entraron al Nuevo Reino de León  
con el gobernador Martín de Zavala en 1626**

<i>Nombre</i>	<i>Origen</i>	<i>Relación con Zavala</i>
Abad de Uría, Martín	Vizcaya	
Ábrego, Juan	Saltillo	
Aldana, Rodrigo	Extremadura	
Aldape, Martín de	España	criado
Arauna, Andrés		
Arredondo, Mateo de	Burgos	
Botello de Morales, Francisco	San Luis Potosí	
Fernández de Castro, Gonzalo	Llerena	
García, Antón	Zacatecas	padrastro
García de Sepúlveda, Antonio	Zacatecas	medio sobrino
García de Sepúlveda, Bernardo	Zacatecas	medio hermano
García de Sepúlveda, Jacinto	Zacatecas	medio hermano
García de Sepúlveda, Juana	Zacatecas	media hermana
Martínez Guajardo, Francisco	Saltillo	
Pérez de Molina, Antonio	Vizcaya	
Ruiz, Juan Bautista		sobrino
Sánchez de la Barrera, Francisco	Huelva	
Santos Coy, Bernardo	Huelva	
Sepúlveda, Ana de	Zacatecas	madre
Silva, Matías de	Sevilla	
Urquiza, Agustín	España	criado
Urrutía, Francisco de	Vizcaya	
Zavala, Juan de	Vizcaya	primo
Zavala, Martín de	Vizcaya	sobrino

Fuente: «Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Martín de Zavala, gobernador del Nuevo Reino de León (3 jul. 1625).» AGI, *Contratación*, 5391, n 45, 4 fs; L.C.S., años 1614-1626; Cavazos Garza, *Diccionario*.

pobladores se asentó en el real de San Gregorio. La llegada de Zavala y su grupo no fue fácil; el joven gobernador tuvo que enfrentar múltiples obstáculos: el primero fue la oposición de los vecinos de Monterrey a que implantara en esa ciudad una nueva fundación; el segundo problema, fue con las autoridades virreinales quienes no estuvieron muy convencidas sobre las primeras propuestas de Martín de Zavala para el poblamiento. Sin embargo, una vez superados estos iniciales desacuerdos, Zavala logró conformar, a lo largo de 38 años, un grupo de apoyo sólido entre los viejos y nuevos pobladores, con quienes administró y gobernó el Nuevo Reino de León como veremos en el siguiente apartado.

## II. El gobierno y su política

El 24 de agosto de 1626, Martín de Zavala presentó, ante las justicias y cabildo de la ciudad de Monterrey, la real provisión que lo nombraba como gobernador. Al mismo tiempo, mandó levantar un padrón de los vecinos que se encontraban en la ciudad y sus alrededores.<sup>16</sup>

Al fundar la primera villa, Martín de Zavala envió una relación al virrey, marqués de Cerralvo, en la que describía las características generales del lugar donde habría de asentar la población. Su carta daba cuenta de haber encontrado una ciudad en ruinas, con jacales en vez de casas, sin iglesia parroquial, sin plaza y sin casas concejales. Deliberadamente, y a decir de los vecinos, «siniestramente» ocultó al virrey la existencia de casas, ranchos y estancias bien establecidas donde residían sus dueños. Al minimizar las condiciones materiales de la ciudad de Monterrey, Zavala justificó su decisión de sobreponer, en los terrenos de la ciudad, la nueva fundación

---

La cifra de personas es incorrecta, al parecer Diez de la Calle se basó en el memorial que Martín de Zavala preparó a principios de la década de 1650. El impacto demográfico del grupo que entró con Zavala al Nuevo Reino de León fue importante, pero lejos de la cifra que el cronista mencionó.

<sup>16</sup> Sobre este padrón hay dos versiones una puede verse el acta correspondiente a esta fecha en *AAM*. La otra versión, que es más detallada puede consultarse en «Informe sobre la visita a la villa de Cerralvo [Monterrey] (4 sep. 1626)», *AMM, Civil*, vol. 2, exp. 2.

aprovechándose de lo que ya estaba construido. Este reporte fue impugnado por un grupo de vecinos, encabezándolos el alcalde ordinario Bernabé de las Casas y el guardián del convento de San Francisco, a través de varias cartas que enviaron al virrey. En sus testimonios aseguraban que cuando Martín de Zavala entró a Monterrey, éste «se aposentó en las casas reales y las halló en forma política como siempre la ha tenido con justicia mayor, alcaldes ordinarios, regidores, convento de religiosos y vecinos con repartimiento de tierras y estancias y labores, en el sitio donde hoy está». <sup>17</sup>

Ante esta denuncia, las autoridades revocaron el primer mandamiento y, el 3 de septiembre de 1627, el virrey Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralvo, emitió un segundo despacho. En este escrito se instaba a Zavala para que «deje la población de la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey en el estado en que está sin mudarla ni obligar a ningún vecino de ella a que la desampare ni pase su vivienda a otra parte, y el susodicho, fuera de los términos de ella y sus estancias, me proponga sitios nuevos para las poblaciones de las dos villas en conformidad de la capitulación hecha con Su Majestad y orden que en su cumplimiento le tenga dada». <sup>18</sup>

Los antiguos pobladores ganaron la batalla. Zavala tuvo que cambiar de propuesta y elaborar una nueva para la fundación de las dos villas, esta vez tomando en cuenta la advertencia que le hizo el virrey: «que no sea sitio donde hay otra población ni resulte daño de tercero», ni mucho menos elegir un sitio en «el término de la dicha ciudad de Monterrey y el que ocupan sus vecinos y estancias». <sup>19</sup>

En el transcurso de 1627 y 1628, Zavala presentó otro proyecto en el que señalaba el valle de San Gregorio, para ubicar la villa de Cerralvo, y anunciaba al virrey que tenía ya poblado el lugar, con ocho vecinos casados, y edificadas algunas haciendas e ingenios para el beneficio de metales. Este reporte concordaba con los

---

<sup>17</sup> «Mandamiento del virrey Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralvo (3 sep. 1627)», AGNM, *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. 9, exp. 12, fs. 25v, 27v.

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> *Ibid.*

registros de minas, heridos de molinos, molinos para beneficio de metales, sitios de ingenio para el beneficio de sacar plata y asiento de cuadrilla, así como las peticiones de sitios para estancias para ganado mayor y menor que, desde febrero de 1628, más de una docena de vecinos había empezado a realizar en la «frontera del Real de Minas de San Gregorio de Cerralvo».<sup>20</sup> La propuesta fue aceptada sin contradicción por parte del gobierno virreinal.

Sin embargo, los planes presentados para la segunda villa fueron cuestionados por el fiscal, Íñigo de Argüello Carvajal, quien era el encargado de revisar el caso. Zavala tenía en mente reactivar el poblamiento del Nuevo Reino de León sobre la base de fundaciones mineras, aprovechando los yacimientos ya conocidos, por lo que propuso volver a ocupar las minas de Almadén, en el valle de Coahuila. Con todo, antes de que pudiera llevar a cabo su proyecto, las autoridades virreinales lo rechazaron y le ordenaron no entrar al valle.

Los argumentos del fiscal Argüello, en contra de la propuesta de Zavala, tenían que ver con la factibilidad de ocupar un sitio tan alejado –120 leguas de San Gregorio– con las 20 familias que se le pedían en las capitulaciones. En este sentido, el fiscal criticaba a Zavala que en la villa de Cerralvo sólo radicaban ocho vecinos, cuando debería haber 40; y le cuestionaba la posibilidad de conseguir a los demás en un medio de escasez demográfica, como era el Nuevo Reino de León, para dar cabal cumplimiento a lo capitulado con el rey.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> En el primer volumen del ramo de *Protocolos* del AMM pueden apreciarse una gran cantidad de este tipo de escrituras. Cavazos Garza, *Catálogo y síntesis (1599-1700)*.

<sup>21</sup> En palabras del fiscal era que «no teniendo como no tiene en el reino más vecinos, según los testimonios que ha presentado, que ocho, cómo con ellos ha de fundar dos villas de sesenta casados españoles. Y si bien, el sitio de San Gregorio se le podrá conceder para la primera [villa] ha de ser metiendo los cuarenta vecinos casados que tiene obligación, sin querer cumplir con los que ha sacado de Monterrey». «Para que don Martín de Zavala, gobernador del Nuevo Reino de León, haga la primera villa de su obligación en el real de San Gregorio que ha propuesto a vuestra excelencia y los cuatro años de término que se le concedieron para ello y otra villa que ha de fundar en la parte que se le señalare, corran desde 30 de junio de 628 (21 may. 1629)», AGNM, *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. 9, exp. 13, fs. 27v-35v.

El fiscal Argüello señaló que el valle de Coahuila no era camino hacia Tampico, rumbo al que debía dirigirse el poblamiento del Nuevo Reino de León, y agregaba que el sitio señalado por Zavala formaba parte de la jurisdicción de la Nueva Vizcaya «o al menos se tiene por de ella» y no veía el caso de enfrascarse en un pleito entre jurisdicciones. En resumen consideraba que el establecimiento de una nueva villa en Coahuila estaba muy alejado de otros asentamientos, lo cual impediría a la larga su población. En su lugar proponía el valle de San Juan, ocho leguas al sureste de la ciudad de Monterrey, en el camino hacia la Huasteca. Esta zona se ubicaba por debajo de los 400 metros sobre el nivel del mar y contaba con extensos llanos irrigados por abundantes corrientes de agua.

Por su parte Martín de Zavala solicitó la suspensión de ese plan, pues la zona era muy vulnerable a los ataques de los grupos indígenas que habitaban en el cañón del Huajuco, el cual desembocaba en las tierras del valle. Sin embargo, estas cuestiones no importaban mucho a las autoridades del centro, pues insistieron en que el valle de San Juan era el mejor lugar para la fundación que estaba pendiente.

Martín de Zavala no tuvo más remedio que aceptar la recomendación, con lo que el cuarto despacho del 21 de junio de 1630 fue emitido por virrey Marqués de Cerralvo. En este escrito se ordenaba realizar la fundación de la segunda villa que se llamaría Zavala. El cumplimiento de esta disposición no se llevó a cabo sino hasta 1637, cuando se erigió la villa de San Juan de Cadereyta. Su demora tuvo que ver con la organización de una migración muy importante de haciendas ganaderas procedentes de las jurisdicciones de Huichapan, San Juan del Río y Querétaro, las cuales pertenecían a la Nueva España.<sup>22</sup>

Las decisiones tomadas sobre el poblamiento en el Nuevo Reino de León entre 1626 y 1630 marcaron el futuro de la colonización en esta parte del Norte. Por un lado, la iniciativa de Martín de Zavala

---

<sup>22</sup> «Mandamiento del virrey para que don Martín de Zavala, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, funde la segunda villa de veinte vecinos casados conforme a las obligaciones de su asiento, intitulada Zavala en el valle de San Juan (21 jun. 1630)», AGNM, *Reales Cédulas Duplicados*, vol. 9, exp. 16, fs. 38-43.



al fundar el real de San Gregorio de Cerralvo y constituirlo como el centro político y económico de su gobierno, desde donde despachó, por muchos años, los asuntos administrativos de su gestión .

En cambio, la deliberación sobre la segunda villa fue un proyecto impuesto por las autoridades virreinales, que determinó un nuevo rumbo en el poblamiento del Noreste. De esta forma, el auge de la ganadería trashumante en el Nuevo Reino de León, a partir de la década de 1630, estuvo directamente vinculado a la corriente migratoria que se organizó e impulsó desde la Nueva España.

Durante su gobierno, Martín de Zavala mantuvo su proyecto de la minería, fomentó las actividades agro-ganaderas ya establecidas y dio el espacio y las facilidades necesarios a la migración anual de la ganadería trashumante. Impulsar y conciliar el desarrollo de estos tres sectores estuvieron constantemente en el centro de sus acciones.

La apertura y habilitación de minas en el real de San Gregorio de Cerralvo a partir de 1628 fortaleció la actividad minera del Nuevo Reino de León, la cual no había dejado de ejercerse, gracias a los descubrimientos mineros del valle de Las Salinas, en la década anterior. El aliento que recibió la producción de metales en San Gregorio y en Las Salinas animó el establecimiento de estancias ganaderas y de labor. De siete estancias que se habían reportaron en el censo de 1626, para 1655 se declaraba la existencia en todo el reino de más de 30 «haciendas considerables de llevar trigo, maíz, frijoles y otras legumbres de la tierra». Por esos años Cerralvo contaba con 40 vecinos, muchas minas y seis haciendas de sacar plata. En el valle de Las Salinas poblaban 25 familias con 17 haciendas de fundición, y en cuatro de ellas se sacaba plata. En la jurisdicción de Monterrey había alrededor de 60 vecinos.<sup>23</sup>

Para darnos una idea más clara sobre el papel que jugó Zavala en la consolidación de las poblaciones del Nuevo Reino de León y

---

<sup>23</sup> «Real cédula sobre el gobierno de Martín de Zavala (6 feb. 1655)» en «Relación e informe sobre el gobierno de Martín de Zavala (13 feb. 1655)», AGI, *Escribanía de Cámara*, leg. 176-A, fs.10v-16v.

su economía, es importante redimensionar la producción de minerales en estos espacios. De acuerdo a los procesos de beneficio que se utilizaron, la producción de la plata colonial se dividió en dos grandes grupos: la obtenida mediante la fundición: “plata de fuego” y la obtenida por amalgamación con azogue. Este último procedimiento ha acaparado la atención de la mayoría de los textos escritos sobre minería colonial. Lo contrario ha sucedido con la plata lograda por fundición directa, de la que sabemos poco, a pesar de que contribuyó con la misma proporción dentro la producción total de plata en la Nueva España. Para el desarrollo de la minería en el Nuevo Reino de León la plata de fuego fue clave, pues para su producción se requerían grandes cantidades de greta, plomo y cendrada.<sup>24</sup> Las minas de esta provincia fueron pobres en plata pero abundantes en minerales plomosos, por lo que sus haciendas produjeron grandes cantidades de fundentes (plomo, greta y cendrada), que se vendieron en muchas haciendas mineras de la Nueva Vizcaya, Nueva España y Nueva Galicia.

Entre 1626 y 1648 se habían producido y exportado del reino 60 mil marcos de plata (equivalente al 1.5% de lo producido en Zacatecas),<sup>25</sup> pero durante 17 años, de 1628 a 1645, se habían fundido 300 mil quintales de greta (13 500 toneladas) y 50 mil quintales de plomo (22 500 toneladas). En 27 años, de 1628 a 1655, se había producido un total de 800 mil quintales de plomo y greta (36 000 toneladas), con un valor superior a los 18 millones de pesos.

---

<sup>24</sup> El plomo o plomo líquido, se le llamaba al mineral obtenido de una primera fusión de la cual no se obtenía plata. La greta eran los restos de material plomoso en pedazos que quedaban después de haber sometido el mineral a varias fundiciones para la obtención de la plata. Otro fundente de menos calidad era la cendrada, consistente en cenizas con óxido de plomo que quedaban en el interior de los hornos después de las operaciones de fundición y afinación. Estos residuos también podían contener cenizas de pencas de maguey y sotol, que mezclado con agua ayudaba a formar un barro, el cual se incluía en una nueva revoltura de materiales para su fundición.

<sup>25</sup> Del 1 de mayo de 1625 al 30 de abril de 1648 se registraron 3 906 446 marcos de plata en la real caja de Zacatecas, cifra obtenida del cuadro 4 en Bakewell, *Minería y sociedad*.

De esta forma la valoración de la producción de plomo y greta en el Nuevo Reino de León nos permite redimensionar la importancia de la minería del Noreste, la cual ha sido poco considerada en el contexto de la minería colonial novohispana. Sin embargo, parece evidente la generación de riqueza a través de la producción minera durante el mandato de Zavala y explica en buena medida la atracción creciente de nuevos pobladores hacia estos espacios.

La presencia de Martín de Zavala en el Noreste y su desempeño como empresario y gobernador animó, por ejemplo, a pobladores de Saltillo a unirse a su contingente. Funcionarios locales, dueños de recuas y comerciantes llegaron a Cerralvo, valle de Las Salinas y Monterrey por el nuevo proyecto. No es de extrañar que en el censo de 1626 aparecieran como vecinos de Monterrey los saltillenses Pedro Romero, Pablo Sánchez, Francisco Martínez Guajardo, Juan Maldonado, Domingo de Morales, Pedro de la Garza y Marcos González. Esta migración fortaleció los lazos entre los pobladores de ambas jurisdicciones. En los siguientes años los vecinos procedentes de Saltillo creció en muchas de estas poblaciones, algunos de ellos fueron Juan de Ábrego, Mateo de Arredondo, Domingo de la Fuente, Juan de Taranco y Pedro Flores.

Debemos decir, que no solamente el impulso de la minería atrajo nuevos pobladores al Nuevo Reino de León, la expansión de la ganadería trashumante fue otro factor de atracción relevante.

El grupo de haciendas ganaderas provenientes de las jurisdicciones de Tula, Huichapan y Querétaro que llegó al Nuevo Reino de León en 1635, fue una migración planeada e impuesta por las autoridades de la Nueva España. No fue la suerte de un pastor afortunado, como cuenta la crónica, lo que llevó a los ganaderos sureños a encontrar y disfrutar, para sus rebaños, de los verdes pastos en el Noreste.<sup>26</sup> La determinación de enviar las pastorías a

---

<sup>26</sup> En 1649 Alonso de León, mayordomo de una de las primeras haciendas que entrara al Nuevo Reino de León describía la introducción de las ovejas al Reino así: «El año de treinta y cinco, habiendo, algunos antes, estado en este reino, Antonio Leal, cuyo oficio era siempre pastor; como vio la tierra tan poblada de pastos, y tan diferentes, verdes todo el año, tantos ríos y salitres, todo útil y provechoso para la

más de 700 kilómetros de sus lugares de origen para acceder a mejores agostaderos fue una decisión concertada entre el gobierno de la Nueva España y el Nuevo Reino de León.<sup>27</sup>

Con la entrada de los rebaños trashumantes a los pastizales del Nuevo Reino de León, Martín de Zavala tuvo que implementar políticas de gobierno que consideraran la ocupación de nuevos lugares, la apertura de vías de comunicación alternas, la fundación de poblaciones, un plan de defensa contra los indios adecuado a la migración anual de los ganados y una utilización diferente de los recursos. Esto marcó una nueva etapa de su administración y del poblamiento de su gobernación.

Por su condición como consumidora de pastos, la ganadería trashumante desatendía los aspectos de una ocupación permanente y estable, pues sin el cuidado necesario fácilmente podía invadir sembradíos y dañar el ganado de las haciendas fijas. Pero lo más peligroso es que tendía a irrumpir, sin planes previos, los territorios indígenas, provocando reacciones violentas que dañaban a las poblaciones en general.

Dadas las características anteriores, podían ser más los inconvenientes que las ventajas de recibir a este tipo de colonizadores. Sin embargo, Zavala impuso ciertas restricciones y una política de ocupación que lograron hacer de la ganadería trashumante un modelo eficaz desde el punto de vista económico y del poblamiento. En gran medida los resultados favorables de esta corriente se debieron a un grupo de pastores, mayordomos y dueños de ganado que apoyó

---

cría de ganados menores, salió a la Nueva España y dispuso el volver a guardar ovejas. Y conseguido, sin dar parte a su amo del intento, metió la hacienda y otras dos que sus hermanos traían, con muy gran dificultad del camino a causa de los pocos aguajes y largos matorrales y nopaleras, que les causaban mucho impedimento y pérdida del ganado; más la esperanza de llegar a gozar la fertilidad del reino, les facilitaba todos los embarazos. «Relación y discursos», discurso iii, cap. vi.

<sup>27</sup> Nos referimos a la propuesta que recibió Zavala, por parte del virrey de Guadalcazar, en 1628, en el sentido de poblar el valle de San Juan y fundar la segunda población a la que estaba obligado de acuerdo a lo capitulado con el Rey en 1625. Una explicación más amplia sobre este asunto véase en el apartado 3.3 de este trabajo.

y ayudó en la organización de este proyecto. La incorporación de este equipo a su proyecto de gobierno fue una medida bastante acertada por parte de Zavala.

Zavala se dedicó a organizar un sistema defensivo que permitiera la ocupación de los valles que se iban a poblar. El valle de San Juan, al sur de Monterrey, era uno de los más peligrosos, pues los indios que vivían a los alrededores, sobre todo en el cañón del Huajuco, eran muy belicosos.<sup>28</sup> Lo primero fue el establecimiento a su costa de un presidio en Monterrey, que costaba 20 mil pesos al año.<sup>29</sup> Los soldados patrullaban constantemente la zona y debían salir a donde se requiriera el auxilio. Las jornadas militares se realizaban constantemente para despejar los caminos y mantener asegurados ciertos espacios.

La operación de un corredor de seguridad requería de una inversión cuantiosa de recursos y hombres, pues cualquier descuido redundaba en ataques y pérdidas desastrosas como la de 1634 en las cercanías de Cerralvo, donde además de ganado, Martín de Zavala perdió a dos importantes colaboradores a manos de los indios tepehuanes.<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> El nombre del paraje se debe al indio llamado Huajuco, capitán de nación guachichil. Alonso de León dedicó varios capítulos de su obra a describir la vida y acciones bélicas de este personaje en el Nuevo Reino de León. «Relación y discursos», discurso ii, caps. xii y xv.

<sup>29</sup> En 1660 Zavala refrendaba su petición de ayuda económica frente a las autoridades virreinales y recalca el encontrarse «muy pobre y adeudado por haber gastado más de 600 mil pesos que en la pacificación y población de dicho reino y haberle relevado a Su Majestad de 20 mil pesos que antes gastaba en la ciudad de Monterrey, en los vecinos y un presidio que tenía en ella de soldados». «Petición del gobernador Martín de Zavala sobre la confirmación de los presidios, salario y encomienda (ago. 1660)», «Relación e informe sobre el gobierno de Martín de Zavala (13 feb. 1655)», AGI, *Escribanía de Cámara*, leg. 176-A, fs. 151v-152.

<sup>30</sup> «En el año de treinta y cuatro, llegaron al puesto de Papagayos, a hacer noche, una cuadrilla de carros y dos mil cabezas de ganado menor, en que iban los más carneros del gobernador [Martín de Zavala] para su gasto; iba por escolta de ella el sargento mayor Jacinto García [de Sepúlveda] y estuvieron mientras uncían los carros, se adelantaron con los carneros Agustín de Urquiza, Juan Bautista de Aldape y un indiezuelo pastor; al tiempo que llegaban a un arroyo seco, que hace la entrada de una angostura de monte, les dieron los indios matáronlos a ambos y al pastor llevándose los carneros y ovejas. Veinte días después, en la carbonera del real de San

De estas jornadas o “entradas” como se les llamaba, surge la leyenda negra del Nuevo Reino de León sobre la esclavitud de los indios de lo cual es oportuno hacer algunas aclaraciones. Una de las variantes en el uso del trabajo indígena durante la época colonial fue la venta del servicio personal de los indios cautivos en guerra. En el Noreste novohispano operó un sistema de explotación indígena basado en la guerra, captura y persecución. Aunque por ley general la esclavitud de los indios se había prohibido desde 1542 en toda la Nueva España, en este asunto las autoridades reales y virreinales actuaron con gran disimulo y tolerancia, pues existía la posibilidad de que la ley española acordara, por excepción, el cautiverio de los indios que permanecían en actitud hostil.

Por consiguiente, durante casi todo el período colonial, en esta parte del Norte la esclavitud y el trabajo indígena forzoso fue una práctica común y muy lucrativa. No obstante, este sistema no fue exclusivo del Noreste o del Nuevo Reino de León como se ha difundido en gran parte de la literatura sobre esta región,<sup>31</sup> pues sabemos que estuvo presente en todas las provincias del Norte.<sup>32</sup>

No está en duda el régimen injusto y cruel al que estuvieron sometidos los indígenas del Nuevo Reino de León. Sin embargo, el que destaque como la provincia donde perduraron y se ejercieron los mayores abusos contra los naturales obedece más al tipo de documentación que generaron sus administraciones que a la realidad en sí. A primera instancia es alarmante encontrar que un gobierno

---

Gregorio trescientos indios tepehuanes bajaron y volvieron a atacar a los españoles, mataron a catorce personas y se llevaron mil ochocientas cabezas de ganado menor. León, «Relación y discursos», discurso iii, cap. v, 87.

<sup>31</sup> Los trabajos que más contribuyeron a difundir la opinión sobre la esclavitud y explotación indígena como un rasgo característico y exclusivo de los gobernadores y pobladores del Nuevo Reino de León fueron los historiadores Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas*; Francisco de Urdiñola, y Eugenio del Hoyo Cabrera: *Esclavitud y encomiendas*; *Historia*; *Indios, frailes y encomenderos*.

<sup>32</sup> Sobre los indios cautivos, repartimientos y encomiendas en el Norte y la provincia de la Nueva Vizcaya están los trabajos de Chantal Cramaussel: “Encomiendas, repartimientos y conquista”; “Haciendas y mano de obra”; *Poblar la frontera*; *La provincia de Santa Bárbara*.

como el de Martín de Zavala haya llevado un registro fiscal de los indios capturados en jornadas militares por los soldados, a los que se les cobraba el quinto real por cada “pieza” hecha.<sup>33</sup> Al observar lo que pasaba en las comarcas aledañas, nos damos cuenta que el gobierno de Martín de Zavala limitó más la captura de indios, pues en sus registros debía quedar asentado cómo, dónde y porqué se habían hecho las detenciones. Los indios eran enjuiciados y se les dictaba sentencia penal, y aunque seguramente los procesos no eran tan justos, la situación generaba un mayor control si se compara a lo que pasaba en las jurisdicciones vecinas como Saltillo, Mazapil y San Luis Potosí, donde los soldados apresaban indios que no pasaban por ningún procedimiento administrativo o legal. En varias ocasiones el gobernador Martín de Zavala expreso su disgusto ante la saca indiscriminada de población nativa por parte de gente externa a su provincia y el gran daño que esto ocasionaba al logro de la paz.<sup>34</sup>

Por otro lado, gran parte de lo recaudado bajo estas condiciones, se aplicaba a la compra de caballos, pertrechos de guerra y bastimentos para obsequiar o sobornar a los indios, tratando de conseguir la paz y tranquilidad de la tierra.<sup>35</sup> Pues a diferencia de lo

---

<sup>33</sup> Pieza era el nombre que se le daba a los indios capturados en guerra y que eran condenados al destierro y venta fuera del Nuevo Reino de León. “Libros de asientos de penas de cámara, gastos de justicia, quintos y otros derechos correspondientes a su majestad (12 mar. 1628-19 dic. 1653)”, AMM, *Civil*, vol. 3, exp. 36, 11 fs.; vol. 7, exps. 12 y 14, 36 y 8 fs.; vol. 8, exp. 3, 16 fs.

<sup>34</sup> El cronista, capitán Alonso de León, vocero del gobernador Martín de Zavala, culpaba a algunos pobladores de Saltillo de la sublevación de los indios del sur del Nuevo Reino de León en 1635, debido a la antigua costumbre de entrar a la provincia a sacar indios para vender, como fue el caso de Martín López de la Cueva, alguacil mayor de Saltillo y Juan Minchaca, vecino de Saltillo, quienes hacía poco habían muerto a manos de los indios en la Boca del Pílon, en la sierra, al sur del Nuevo Reino de León. Alonso de León, 88-89 en «Relación y discursos». En 1653 Martín de Zavala, refiriéndose a los hacendados de Querétaro, Huichapan y San Juan del Río que traían su ganado al Nuevo Reino de León unos meses del año, se quejaba de que “entraban a agostar las tierras y sitios ocasionando con su descuido las alteraciones e invasiones que los indios hacen”. “Autos de la visita realizada por el gobernador Zavala (1653)”, AMM, *Civil*, vol. 7, exp. 9, 9 fs.

<sup>35</sup> Por ejemplo, en 1628 el gobierno del Nuevo Reino de León reportaba haber

sucedido en la guerra chichimeca, las provincias norteñas casi nunca contaron con apoyo económico del gobierno central para hacer frente al conflicto indígena.

Continuando con el tema de la ganadería y las acciones emprendidas por Zavala tenemos que, después de entrar las primeras tres haciendas trashumantes a cargo del mayordomo Antonio Leal y dos de sus hermanos en 1635, el gobernador convocó a los ganaderos a organizarse, y enviar junto con el ganado las familias necesarias para establecer una población. El llamado tuvo una respuesta muy favorable, pues llegaron 28 vecinos para la fundación, procedentes de los pueblos de Huichapan, Tepetitlan, Querétaro y San Juan del Río.<sup>36</sup> La erección de la nueva villa tuvo lugar en agosto de 1637 y se le encomendó a Luis de Zúñiga y Almaraz, uno de los ganaderos que recientemente había entrado procedente de Huichapan. Seis meses después, en una visita que Zavala realizó al nuevo asentamiento, criticó algunos aspectos de su organización e hizo importantes cambios.<sup>37</sup>

---

destinado de los ingresos fiscales, 2058 pesos plata a compra de caballada en la villa de los Lagos para la guerra; en 1629, 2500 pesos para caballada y otras cosas del situado de guerra del Reino; en 1630, 3500 pesos en plata en bastimento, caballada y otras vituallas para el situado de guerra; en 1632 se destinaron 1045 pesos en ropa para la “gente amiga”; en 1633 se gastaron 1694 pesos en cotas, arcabuces y bastimentos para la guerra, 105 pesos en plata para pólvora y a la “gente amiga” se les repartieron 100 fanegas de maíz. “Libro de asientos de penas de cámara, gastos de justicia, quintos y otros derechos correspondientes a su majestad (12 oct. 1628-19 dic. 1653)”, AMM, *Civil*, vol. 8, exp. 3, 16 fs.

<sup>36</sup> «Acta de la fundación de la villa de Cadereyta (13 ago. 1637)», en Cossío, *Historia*, i, 246-250.

<sup>37</sup> Y porque fue necesario venir a ver la dicha poblazón para ordenar en ella lo que más bien cumpliese al servicio de su Majestad, ornato ilustre de su república para su mejor gobierno, y habiendo llegado, halló algunas de las casas que se habían empezado a hacer que estaban mal formadas apartadas unas de otras no contiguas y sin formar ni seguir cuadra ni calle, y en el auto de fundación no constar el término [que a] esta dicha villa se le debe dar ni a que corría, ni lo que les estaba señalando para propios ni los ejidos que tenía, y otras cosas que necesariamente debían constar en el dicho auto. Para lo cual y porque mejor y se haga la dicha fundación en la forma y manera que se declara en la real cédula de nuevas poblazones.» Visita del gobernador Martín de Zavala a la villa de San Juan Bautista de Cadereyta (26 feb. 1638)», Cossío, *Historia*, i, 251-255.



Las observaciones y correcciones a la traza de la nueva villa de Cadereyta, y la preocupación por delimitar su jurisdicción, correspondían a una actitud más general que Martín de Zavala tomaba en todo el Nuevo Reino de León, pues ese mismo año también se deslindaron y amojonaron los límites de las jurisdicciones de Monterrey y Cerralvo.<sup>38</sup>

En cuanto a los caminos del ganado, la primera vía pecuaria de largo alcance conectaba el lugar de origen de las haciendas con la zona minera de San Luis Potosí, pasando por Saltillo para llegar a las inmediaciones del río Pesquería, en la jurisdicción de Monterrey. Con esta ruta se rodeaba gran parte de la Sierra Madre, pues de San Luis Potosí se seguía a Charcas, posteriormente a Matchuala, luego a la hacienda de Guadalupe, de ahí a la estancia de San Juan Vanegas, posteriormente se atravesaba por Pozo de Ánimas, San Salvador, Ciénega de Rocamonte, Encarnación y Aguanueva hasta Saltillo, la ruta continuaba por Los Ojos de Navarro, Ojo Caliente, Encinillas, Rinconada y finalmente a Monterrey. Décadas después, esta ruta se extendió hacia Boca de Leones y Río Bravo.<sup>39</sup>

El gobernador detectó varios problemas con esta ruta. Uno era que las haciendas trashumantes, al pasar por las jurisdicciones de Saltillo y Monterrey, frecuentemente estropeaban los sembradíos, los puentes y caminos de las poblaciones. Otro de los problemas era el traspaso de varias jurisdicciones dependientes de diversos gobiernos: San Luis Potosí de la Nueva España, Charcas y Mazapil de la Nueva Galicia y Saltillo de la Nueva Vizcaya. En cada jurisdicción, el justicia mayor cobraba altos derechos por “pasaje y pisaje” de las tierras y, adicionalmente, se tenían que pagar a los dueños y mayordomos de las haciendas y puestos por usar los abrevaderos y aguajes para el ganado.

Zavala buscó abrir una vía más directa para que los rebaños no tuvieran que subir hasta Saltillo. Para ello, en 1638, envió a otro

---

<sup>38</sup> Estos procedimientos pueden verse en las *AAM* correspondientes al año de 1638.

<sup>39</sup> En la obra de Israel Cavazos Garza, *Breve Historia*, p 63, se menciona de manera más puntal algunas partes de esta ruta.

miembro de la familia Zúñiga: el capitán Juan de Zúñiga Almaraz, quien también era ganadero proveniente de Huichapan. En esa comisión participó Francisco de Escobedo, vecino del valle de Labradores y procedente del valle de Matchuala. Su misión era «descubrir» un camino entre Cadereyta y Matchuala que pasara por el valle del Pilón.

La expedición partió de Matchuala el 20 de febrero de ese año, rumbo al oriente hasta el puesto de Santa Clara, continuaron hasta el aguaje de San Antonio, pasaron a la cañada de las Bufas hasta llegar a los Cedros de Sandi, se dirigieron a unos ojos de agua y ciénagas llamados La Angostura y la cañada de Las Lechuguillas, prosiguieron al valle de los Piñones y aguaje de Las Puntas, atravesaron la cañada de Las Gallinas y finalmente llegaron al valle de Pablillo. El recorrido anterior les tomó siete días. De Pablillo, no encontrando una entrada al valle del Pilón, el grupo explorador tuvo que desviarse hacia el valle de Labradores para continuar por un río que cruzaron 49 veces, pasando por un paraje conocido como Salto del Agua para, después de cinco días, llegar al valle del Pilón y la estancia de San Juan de Cadereyta que era de Juan de Zúñiga Almaraz.<sup>40</sup>

En 1657, se trató de habilitar otra vía ganadera que cruzaba la Sierra Madre más al sur e iba a dar a los Llanos de San Antonio, pasando por la población de Santa María de Los Ángeles de Río Blanco. En su recorrido “se pasa por éste [río] 44 veces. Y no obstante estos inconvenientes, se trajinan estos caminos de ordinario por los dichos pastores y por ellos salen a la Nueva España”.<sup>41</sup>

El pastoreo de largo alcance fue primordial en el poblamiento del Nuevo Reino de León, pero también tuvo sus inconvenientes. Uno de ellos fue la estancia temporal de las pastorías. Cada año, en el mes de noviembre, los rebaños llegaban a los agostaderos de esta

---

<sup>40</sup> «Jornada de descubrimiento y posesión por Juan de Zúñiga (21 feb. 1638)» “Autos fechos a pedimento del común y naturales de la nación negrita de la jurisdicción del Nuevo Reino de León, sobre prejuicios que les infieren los vecinos de aquella jurisdicción sobre el goce de las tierras de su asignación (1750)”. AGNM, *Tierras*, vol. 3044, exp. 4, fs. 301v-305.

<sup>41</sup> Juan Bautista Chapa, “Historia del Nuevo Reino de León”, pp. 134, 147, 225-226.

parte del Norte y en el mes de mayo regresaban a sus haciendas para la trasquila, el sacrificio o la venta del ganado. Esta dinámica provocaba que durante la mitad del año los agostaderos del Nuevo Reino de León quedaran desiertos y sus tierras expuestas a la invasión de los grupos indígenas.

Otro asunto que constantemente había que vigilar eran el calendario de entradas y salidas. En este sentido Zavala tuvo fuertes disgustos, pues no siempre se respetaba y su desacato ocasionaba grandes daños a la siembra. Las pastorías debían entrar al Nuevo Reino de León en el mes de noviembre «cuando la cosecha de maíz está hecha y los trigos bajo tierra, sin haber salido».<sup>42</sup>

Aunque los movimientos estacionales eran inevitables para el funcionamiento de la ganadería trashumante, Zavala comprometió a los dueños del ganado a mantener poblada la villa de Cadereyta, al menos, con una familia por cada hacienda trashumante que entraba.<sup>43</sup> Lograr el poblamiento del Noreste con ganaderos no fue fácil, pero la política de Zavala fue muy persistente en este sentido y en pocos años la villa de Cadereyta se consolidó como el eje principal de las operaciones ganaderas. Muchos de los mayordomos y pastores terminaron por establecerse con sus familias en el Norte,

---

<sup>42</sup> En 1646 algunas haciendas entraron en el mes de diciembre y Zavala dictó un auto en el que ordenaba a los mayordomos «no volver a entrar a pastar por el mes de diciembre». Cavazos Garza, *Breve historia*, p 62.

<sup>43</sup> En 1653 Martín de Zavala les recordaba a los ganaderos haber expedido un mandamiento desde 1638 en el que pedía a los propietarios de las mercedes de tierras y agua, las que poco antes había otorgado, para que poblaran los sitios con casas de vivienda, ganado y labores como estaba dispuesto en la real cédula de nuevas poblaciones. Se quejaba de que «entraban a agostar las tierras y sitios ocasionando con su descuido los seis meses del año las alteraciones e invasiones que los indios hacen y los otros seis se dejan despobladas la tierra y expuestas sus poblaciones a su total ruina». Martín de Zavala se refería a los dueños de las haciendas de ganado menor procedentes de Querétaro, Huichapan, San Juan del Río y Tepetitlan, quienes entraban al Nuevo Reino de León. Pero a pesar de su mandamiento, las haciendas «entraron sin dichos pobladores poniendo excusas que parecieron legítimas y obligándose a que el año siguiente se traerían sin escusión [excusa] alguna y se han pasado cuatro años y no lo han hecho». Autos de la visita realizada por el gobernador Zavala (1653)», AMM, *Civil*, vol. 7, exp. 9, 9 fs.

formando parte del grupo económico y político que controló los recursos alrededor de Cadereyta.

La colaboración de este grupo fue fundamental para el gobierno de Zavala. Uno de los personajes que más apoyo dio al gobernador fue el capitán Alonso de León, yerno de Antonio Leal, el mayordomo que introdujo las primeras pastorías. Su incorporación, así como la de otros criadores de ganado, a las campañas de defensa que continuamente se organizaban, fue muy importante. Alonso de León se convirtió en uno de los principales cronistas del Nuevo Reino de León del siglo XVII e hizo un gran servicio en la preparación de los informes y asuntos administrativos que Zavala requirió para el reclamo de su sueldo y otras privilegios antes las autoridades virreinales y el Consejo de Indias en la última etapa de su vida como veremos en el siguiente apartado.<sup>44</sup>

### III. La muerte de Martín de Zavala y su legado

Lo que fue bueno para el poblamiento del Noreste novohispano, no necesariamente lo fue para Zavala. En 1658, después de varios años de haber solicitado el pago de sus sueldos, en una pequeña carta dirigida al virrey Francisco Fernández, duque de Albuquerque, Zavala le decía:

*Me presento a vuestra excelencia como los grandes pecadores a Dios, lleno señor de angustias, pobreza y necesidades, consumido medio millón de pesos y treinta y tres años de vida en servicio del Rey Nuestro Señor, en este destemplado, aunque fértil clima, y en este desacomodado rincón esperando de la clemencia de vuestra excelencia algún refrigerio para aguardar a la muerte con mejor ánimo del que me prometen y dan mis graves necesidades y pobreza que crecen sin proporción cada día más y cuyo remedio espero, sino de justicia, de gracia, a lo menos de la grandeza de vuestra excelencia, a quien nuestro señor guarde como hemos menester para nuestro amparo.<sup>45</sup>*

---

<sup>44</sup> A mediados del siglo XVII Alonso de León realizó un escrito sobre el Nuevo Reino de León y en buena parte de su balance se dedicó a exaltar la labor del gobierno de Zavala. Junto con Juan de Zavala realizó diversos viajes para entrevistarse con las diferentes autoridades a fin de tratar los asuntos oficiales de Zavala. Las cartas de estas peticiones están comprendidas en «Relación e informe sobre el gobierno de Martín de Zavala (13 feb. 1655)», AGI, *Escribanía de Cámara*, leg. 176-A, 205 fs.

<sup>45</sup> «Carta de Martín de Zavala al virrey (31 dic. 1658)», «Relación e informe sobre el gobierno de Martín de Zavala (13 feb. 1655)», AGI, *Escribanía de Cámara*, leg. 176-A, fs. 5v-6.

Desde 1644, Zavala empezó a preparar un informe detallado sobre sus logros al frente del gobierno del Nuevo Reino de León, basado en la minería y otras actividades realizadas. Con base en esa información, en 1654, presentó a las autoridades una lista de sus méritos, entre los que destacó haber poblado las villas de Cerralvo y Cadereyta, haber sacado grandes cantidades de plomo y greta a las minas de Zacatecas, Sombrerete y Parral, haber descubierto el camino a la Huasteca y puerto de Tampico, haber comenzado el descubrimiento de la parte norte rumbo a la Florida, haber hecho caminos para que las haciendas del sur pudieran entrar a agostar y haber mantenido con 20 mil pesos anuales un presidio y almacén en la ciudad de Monterrey. Los memoriales fueron enviados al Consejo de Indias con el fin de que su tiempo y dinero fueran recompensados como estipulaba la capitulación que firmó en 1625 con la Corona. Las peticiones las dividió en dos partes. Una de ellas se refería a asuntos de leyes y mandamientos para el mejor funcionamiento político de la gobernación, comprendidos en diez puntos: 1) Que los oficios de regimiento para la ciudad de Monterrey fueran vendidos. 2) Se le concediera privilegio de armas al Nuevo Reino de León con un escudo dibujado así: «Una ciudad en campo verde al pie y entre dos sierras eminentes y por respaldo otra sierra grande atravesada y separada de las dos primeras. Y por encima de la ciudad en campo rojo un león de oro coronado rapante que cae al pie de la atravesada y un sol echando resplandores y que haya salido enteramente por la media ladera de la sierra del lado derecho. Y la orla del escudo que ha de ser coronado, cinco manojos de flechas y cinco arcos interpolados en significación de las armas que usan todas las gentes de aquel reino con esta letra *lux in tenebris orta*, como le concedieron a Manila en treinta de mayo de quinientos noventa y seis, y a la provincia de Yucatán en agosto de 1610 y a Zacatecas año de mil quinientos y ochenta y ocho». 3) Poblar con misiones hacia la parte norte y oriente, rumbo a la costa, las cuales se pagaran de la real caja de Zacatecas. 4) La fundación de una ciudad a orillas del río Palmas que facilitara el camino a la Huasteca y Tampico, costeando una parte él y otra la real caja de San Luis Potosí. 5) La

habilitación de un puerto en el río Palmas. 6) La confirmación y conservación de dos presidios, uno en la villa de Cadereyta y otro en la de Cerralvo. 7) El despacho de una cédula real para ajustar los linderos o declarar nulas muchas mercedes que se habían dado y no habían sido ocupadas plenamente, sobre todo por los que «con sus ganados disfrutaban la tierra aprovechándose de pingües esquilmos y gozando más de lo que les pertenece». 8) Se despache otra real cédula para que «los alcaldes mayores y demás justicias del camino por donde pasan de ida y vuelta dichas haciendas de ovejas y carneros, que van de la Nueva España a agostar al dicho reino, dejen ir libres a los mayordomos, ranchos y ganados y con ningún pretexto ni color, ni a título de visita les hagan vejaciones ni lleven dineros ni algún género de ganado, sino que pasen por sus caminos reales o por las cañadas que han acostumbrado pasar, y si en sus jurisdicciones cometieren algún delito probado, procedan contra la persona que lo cometió, dejando ir libres los demás y si hiciesen algunos daños en los sembrados, pidiendo la parte y tasado, paguen lo que justo fuere. 9) Se despachara una provisión real para que se citara al virrey de la Nueva España, las autoridades de la Audiencia de Guadalajara y al gobernador de la Nueva Vizcaya para que se establecieran oficialmente los límites del Nuevo Reino de León con esos reinos. 10) Se restituyeran al Nuevo Reino, dos piezas de artillería que desde la época de Luis de Carvajal habían quedado en el puerto y villa de Tampico.

En el penúltimo punto Zavala introducía varias observaciones que revelaban su concepción sobre los alcances del poblamiento que había impulsado en el Nuevo Reino de León. Proponía se tomara en cuenta la hacienda de Matehuala, propiedad de Miguel Escorihuela, como una de las mojoneras del Nuevo Reino de León por el rumbo del sur. De ahí la línea límite seguiría el camino que iba a Mazapil hasta el camino frente al Canutillo que viene de Zacatecas al Nuevo Reino y siguiendo esa ruta hasta dar con la carbonera de Isabel de Urdiñola en el cerro de San Juan, continuando hasta los cerros del valle de Coahuila, pasando al de los Caciques hasta las 200 leguas de latitud y 200 de longitud que originalmente

se tenían asignadas al Nuevo Reino de León. Al parecer esta propuesta contemplaba la posibilidad de incluir, como parte de su gobernación, a la villa de Saltillo, argumentando la cercana relación geográfica y comercial con Monterrey: 14 leguas.<sup>46</sup> En realidad detrás de esta propuesta estaba la preocupación que siempre tuvo Martín de Zavala de que el Nuevo Reino de León dependiera, en gran medida, de la villa de Saltillo para salir a comerciar sus productos con otras poblaciones.

El otro conjunto de peticiones se referían más a la persona de Zavala, entre las que se encontraban, la de título de adelantado perpetuo para él y sus herederos con la renta que el rey le concediera, la vara de alguacil mayor por dos vidas, privilegio de armas y merced de cuatro soldados para compañía y guarda de su persona, y lo más importante el pago de su sueldo y salario por haber fungido como gobernador, a razón de dos mil pesos de minas anuales desde el día en que entró al Nuevo Reino de León.<sup>47</sup>

Un año después de las anteriores peticiones, el rey Felipe IV expidió una cédula en la que reconocía que Martín de Zavala «ha cumplido muy relevantemente con lo que ofreció y capituló conmigo. Y es el primero que se ha visto en muchos años que haya cumplido con semejantes capitulaciones». Pero en cuanto a la retribución económica que Zavala pedía el Rey fue muy claro: «Mando se le despache la merced del auto que le ofrecí de la orden de Santiago, y respecto de no haber tenido efecto la encomienda de dos mil pesos de minas en indios, de que yo le hice merced, por ser gente que no pagan tributos, por no estar reducida a poblaciones, sea servido de conmutársela en concederle veinte leguas de tierra despoblada dentro del dicho Reino, donde el dicho gobernador le pareciese».<sup>48</sup> Como vemos Felipe IV nunca mandó pagar en pesos el sueldo de Zavala. Sin embargo, a través de sus más cercanos colaboradores, Alonso

---

<sup>46</sup> «Resumen del memorial impreso que Martín de Zavala mandó al consejo de indias (1654)», «Relación e informe sobre el gobierno de Martín de Zavala (13 feb. 1655)», AGI, *Escribanía de Cámara*, leg. 176-A, 205 fs. 16v-26v.

<sup>47</sup> Véase la nota anterior.

<sup>48</sup> «Real Cédula (6 feb. 1655)», AGI, *México*, n 12, 6 fs.

de León y Juan de Zavala, el gobernador movió este asunto en todas las instancias posibles de la Nueva España. El caso fue turnado a las audiencias de Guadalajara y de México, y al virrey Juan de Leyva y de la Cerda, conde de Baños. Finalmente en marzo de 1661 el virrey, en una interpretación muy subjetiva de la real cédula de 1655 con los pareceres de los fiscales de la Real Audiencia, Sala del Crimen y Tribunal Mayor de Cuentas de la Nueva España, determinó pagar los sueldos a Zavala por 35 años de gobierno y una cantidad extra por los gastos en el mantenimiento de los dos presidios, sumando una cantidad mayor a los 100 mil pesos. El virrey ordenaba a los jueces oficiales reales de las reales cajas de Zacatecas y San Luis Potosí pagar la cantidad referida.<sup>49</sup> En 1664 el Consejo de Indias mandó una contra orden sobre el pago de sueldos a Martín de Zavala. Pese a este nuevo mandamiento el pago de los sueldos se hizo efectivo. No se sabe en qué fecha salió el dinero, pero Martín de Zavala murió dos meses después sin haber recibido ningún dinero. Al parecer dicho monto fue desviado hacia la capital y fue a dar a manos del conde de Baños. La mayor parte del dinero fue sustraída de la caja real de Zacatecas, por lo que a partir de 1665 se inició una exhaustiva investigación, en la que las autoridades reales exigían la devolución de todo lo sacado. El proceso duró hasta 1672, cuando los bienes que quedaron de Zavala en el Nuevo Reino de León y la ciudad de Zacatecas fueron rematados (véase el anexo 1). De esta venta sólo se obtuvo algo más de 20 mil pesos; los 80 mil faltantes se le cobraron al Conde de Baños.

Es posible que Martín de Zavala haya descubierto el fraude, pues unos meses antes de morir, en febrero de 1664, en una cláusula de

---

<sup>49</sup> «Mandamiento del virrey, Conde de Baños, para que se le paguen los sueldos a Martín de Zavala (9 mar. 1661)», «Relación e informe sobre el gobierno de Martín de Zavala (13 feb. 1655)», AGI, *Escribanía de Cámara*, leg. 176-A, fs. 161-166. De acuerdo a la certificación que el Tribunal de Cuenta expidió de lo que se libró y pagó al gobernador fueron 101 367 pesos, cuatro tomines y un grano. «El licenciado Juan Angulo de Agurto y Salcedo, oidor de esta Real Audiencia da cuenta a vuestra Majestad en razón de la reintegración de los libramientos hechos al maestre de campo don Martín de Zavala y conde de Baños (12 abr. 1671)», AGI, *México*, 44, n 19, 5, 5 fs.



su testamento renunció al derecho de nombrar sucesor para el gobierno del Nuevo Reino de León. Encargó al cabildo de la ciudad de Monterrey hacerse cargo, en tanto las autoridades superiores nombraban a un sucesor. En otra cláusula de su testamento hacía hincapié en la importancia de seguir conservando los presidios que había fundado y no demeritar los recursos asignados a la seguridad que el tanto había procurado, temía que los indios de la Florida se juntaran con los del Nuevo Reino de León y otras fronteras para atacar masivamente a los pobladores de la provincia.<sup>50</sup>

Martín de Zavala murió el 8 de agosto de 1664. Desafortunadamente, sus advertencias no fueron escuchadas, los gobernadores que ocuparon su lugar no dieron seguimiento a sus políticas. Los ganaderos empezaron a entrar, salir y ocupar los espacios que quisieron, sin previa organización. Este desorden, la falta de planeación y una escasa inversión en seguridad provocaron una oleada de ataques e invasiones indígenas muy severa en las últimas décadas del siglo XVII. Los caminos que se habían habilitado dejaron de usarse y con ello toda la actividad comercial y económica declinó considerablemente. Un panorama sombrío donde prevalecían la inseguridad y el despoblamiento fue el nuevo rostro del Nuevo Reino de León a comienzos del siglo XVIII. Pasarían muchas décadas para recuperar el dinamismo que una vez se había logrado.

---

<sup>50</sup> AAM, 239-240.

ANEXO 1

**Hacienda de beneficio del gobernador Martín de Zavala  
Real de Cerralvo, 1664**

Primer inventario realizado por Antonio de Palacios con poder del albacea:  
Cristóbal Venegas de Figueroa, vecino de la ciudad de Zacatecas.

Hacienda de sacar plata

- Casa de su morada grande: una sala y dos aposentos bajos y otra sala y dos aposentos altos, todos cubiertos de madera y en los altos jacaes con su pajizo y sitio de huerta. Los enseres de la casa:
  - Un escritorio, abierta la caja principal, sin llaves y dentro cajones chicos y grandes con sólo dos de ellos cerrados
  - Cuatro mesas de tablas ya viejas
  - Una balanza grande ya maltratada con una arroba y otro de media arroba y una caja de peso quebradas las guarnecidas
  - Una caja de viento muy maltratada
  
- Casas que habitaba Salvador de los Reyes, mayordomo de las haciendas de minas: en el aposento una cocina y corralazo, la sala y cocina sobre techo de madera y la mitad de la cocina y aposento de terrado y madera
  
- La hacienda de beneficio
  - Un molino de fundición de agua con muros de
  - Una parada de fuelles
  - Un molino de fundición
  - Una barra de hierro grande que sirve en la fundición
  - Una achuela grande de afinar
  - Un espitón
  - Un arquibo bueno
  - Un perno de hierro pequeño que sirve
  - Ocho enjalmas con sus cinchos, tules y reatas de cuero
  - Ocho cargas de costales metaleros, enjalmas y costales muy atados
  
- La carbonera
  - Una carreta vieja con seis atos de bueyes viejos y nuevos con cuatro yugos
  - Siete hachas carboneras
  - Un azadón pequeño
  
- La mulada del molino

- 50 mulas y machos de tiro, carga, silla y corozal viejas y nuevas
  - Dos garañones, El Colampio y El Güero
  - 33 yeguas de año para arriba, manzas y potrancas
  - Siete potranquillas y potranquillos por herrar
  - Manada del Bayo, abierto con su burro macho viejo de color tordillo
  - 26 yeguas, potrancas de año para arriba
  - Ocho muleros y cuatro potrillos por herrar
  - Dos potros de año
  - Dos machos y una mula que van a dos años
  - 45 caballos mansos enteros y capones, viejos, mansos y buenos
- Herramienta del almacén
- Dos alquebrices viejos
  - Unas tenazas corbas y otras de herrar viejas
  - Un atizador de hierro que sirve en la afinación
  - Una almadaneta pequeña para aprisionar y desaprisionar
  - Un entrepiernas con sus anillos de hierro
  - Unas tenazas para sacar la plata de la cendrada
  - Una calavera de clavos de carozo
  - Una cadena de 33 eslabones y su argolla
  - 106 herraduras mulares y asnales, todas en bruto
  - Dos manguillos de cañones
  - Un entrepiernas sin anillos
  - Un atizador viejo
  - Una punta de barra de más de una cuarta
  - Dos azadones grandes y dos pequeños del molino
  - Una atajadera
  - 16 evillones de carozo, 10 con machelos y seis sin ellos
  - Media fanega de palo para medir maíz y trigo
  - Siete mástiles de grillos con sus arropeas, los 4 en chavetas y 3 sin ellas
  - Dos arropeas sin mástil
  - Tres hachas, dos quebradas y una buena

Fuente: «Autos de los inventarios de los bienes raíces inmuebles en la villa de Cerralvo por muerte de Martín de Zavala (11-18 ago. 1664)», en «Inventario de los bienes de Martín de Zavala (ago.-oct. 1664)», BMNAH, Sección de Microfilms, *Serie Monterrey*, rollo 6, exp. 7, 8 fs.

**Segundo inventario de bienes realizado en 1666 para ser rematados por sus administradores a fin de cubrir lo que la Real Hacienda erogó por concepto de salarios y compensaciones para Martín de Zavala, quien nunca recibió tales ingresos.**

Albacea testamentario y tenedor de los bienes de Martín de Zavala: capitán Cristóbal Venegas de Figueroa, su apoderado Pedro de Venegas, su hijo.  
Administrador de los bienes de Martín de Zavala: Salvador de los Reyes.  
Comprador: Antonio de Palacios, vecino de Zacatecas

Hacienda de fundición:

- Dos hornos de fundición son de molino de caballo
- Dos hornos de fundición son de molino de agua (enfrente de los otros)<sup>51</sup>
- Carbonera
- Minas
- El molino de agua, el rodenzano y el tablón con su peón palaus, mazmorra de hierro, guijo y tejuelo
- Una parada de fuelles usada con lanza y soleras
- Un tablón con dos cañones de hierro
- Dos rodetes
- Una parada de fuelles usada y remendada
- El dicho molino cubierto de zacate y tierra encima con dos chimeneas: una de fundir y otra de afinar con su vaso armado
- El alcribiz muy viejo
- El tablón con dos cañones de hierro
- Un rodete con sus manezuelas y soleras en el bimbalete
- Dos chimeneas: una de fundir y otra de afinar, todos sin cubierta, sólo un tapanco en los fuelles donde se funde
- El peón con guijo y tejuelo
- El eje grande con dos guijos en las cabezas con cinchos de fierro
- Dos gualdaras donde da vuelta el eje
- En cada molino una puerta
- 15 mulas mansas de carga y de silla, y las cinco de ellas muy viejas
- 17 mulares machos de tiro mansos y redomos
- 30 caballos de rienda y falsa rienda
- 20 yeguas mansas en que se cogen las dichas mulas
- En la carbonera 14 hachas, una grande y las demás pequeñas
- Un azadón con el que se saca tierra para tapar los hornos
- Una romana grande en la dicha hacienda

---

<sup>51</sup> «Aunque mediante la mucha seca que suele haber en este reino , se pasan algunos años que no pueden fundir con los adherentes que tienen».

- Una hachuela de afinar plata
- Una tenazas grandes
- Dos azuelas sin palos
- Un atizador de hierro grande
- Dos escoplitos de ajeme [azeme]
- Una almadeneta redonda que sirve de tejuelo en los guijos
- Tres barrenas: dos de guía y una de rajón
- Una sierra de tres cuartas de largo
- Una barreta que sirve en la fundición, que pesa 40 libras
- Unas pesas de pesar plata con dos pilones, uno de una arroba y el otra de media arroba
- Un marco con pesas medianas
- En las minas seis barras de hierro, dos grandes y cuatro medianas, de hasta 20 libras cada una
- Un azadón grande
- Un perol grande de cobre, que sirve para hacer de comer a la gente
- Un aparejo que sirve de acarrear carbón
- Dos picos grandes en las minas
- Tres martillos de quebrar metales
- En el molino de agua un tablón con dos cañones de fierro
- En el calabozo otro tablón con sus cañones
- Más otras dos paradas de cañones sueltos
- Otro alquebriz viejo de cobre
- Las casas de la vivienda que fueron del señor gobernador que constan: una sala, dos aposentos bajos, todo con puntales, otra sala y tres aposentos y otro de alto. La sala y un aposento y el otro aposento alto, esta de buena calidad y lo demás arruinado y a pique de caerse, que está en la plaza de dicha villa, en frente de la parroquial de ella, y en dicha casa una escalera de piedra por donde se sube a dicho aposento alto, que fue dormitorio de dicho difunto [Martín de Zavala], y dichas casas son de adobe con la cubierta de zacate
- Dos manadas de yeguas de vientre de 35 yeguas con sus garañones y burros padres con las mulas que en ellas hubiere de todas las edades
- Las partes de minas que pertenecen a dicha hacienda
- 40 mulas y machos cerreros de todas las edades
- Dos manadas de la misma calidad que las de arriba
- 20 caballos mansos
- 20 bueyes: 12 novillos y ocho mansos
- Ocho novillos cerreros
- Una casilla que habita Salvador de los Reyes [administrador] que está a un lado del molino de a caballo, la cual consta de una sala y dos aposentos
- Los corrales caídos y en mal estado

Todo lo anterior se vendió en 2 800 pesos.

No había título en forma de la dicha hacienda y casas «respecto a que como gobernador y capitán general que fue de este dicho reino el dicho difunto, no tuvo necesidad de tenerlo por lo cual no consta hasta dónde pueden llegar sus términos y linderos, se entienda que esta dicha venta la hace con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres cuantos han tienen y se pertenecen a la dicha hacienda y casas según y como usaba de todo ello el susodicho y con las aguas que siempre han venido al molino de su beneficio. Y lo mismo se entiende en cuanto al derecho que puede la dicha hacienda tener y tiene a las naciones de indios que a ella han estado agregados que son:

- tacuanamas [tacuaramas]
- cuepanos
- coyotes
- quiguaguanas [quiquaguanas]
- lespoamas
- elixguegos

Las dos últimas naciones pertenecían al lic. Martín Abad de Uría y se agregaron a la hacienda de Martín de Zavala cuando el primero murió.

Fuente: «Escritura de venta de la hacienda que fue del gobernador Martín de Zavala (21 oct. 1666)», BMNAH, Sección de Microfilms, *Serie Monterrey*, rollo 7, exp. 18, fs 9-12.

**Abreviaturas:**

AGI	Archivo General de Indias
AGNM	Archivo General de la Nación de México
AMM	Archivo Municipal de Monterrey
BMNAH	Biblioteca Nacional del Museo Nacional de Antropología e Historia
BNM	Biblioteca Nacional de Madrid

**Bibliografía:**

AAM, *Actas del Ayuntamiento de Monterrey (1596-1690)*, vol i. Monterrey, Ayuntamiento de Monterrey, Archivo Municipal de Monterrey, 1994.

ALESSIO ROBLES, Vito, *Coahuila y Texas en la época de la colonia*. México, Editorial Porrúa, 1978. <<Biblioteca Porrúa, 70.>>  
*Francisco de Urdiñola y el norte de la Nueva España*. México, Editorial Porrúa, 1981. <<Biblioteca Porrúa, 76.>>

BAKEWELL, Peter J., *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984. <<Sección de obras de historia.>>

BASALENQUE, Diego de, *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, del orden N. P. S. Agustín (1643)*. Heriberto Moreno García ed., México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998. <<Cien de México>>.

CAVAZOS GARZA, Israel, *Breve Historia de Nuevo León*. México, El Colegio de México, Fideicomiso, Fondo de Cultura Económica, 1994. <<Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana>>.

*Catálogo y síntesis de protocolos del Archivo Municipal de Monterrey (1599-1700)*, vol i. Monterrey, Instituto Tecnológico de Estudios

Superiores de Monterrey, 1966. <<Serie Historia, 4>>.

*Cedulario autobiográfico de pobladores y conquistadores de Nuevo León.*

Monterrey, Centro de Estudios Humanísticos, 1964.

*Diccionario biográfico de Monterrey.* Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1984, 2 vols.

*Personajes de Nuevo León (y algunos de otras partes). Perfiles biográficos.*

Monterrey, UANL, 2009.

CDHSLP, *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*, Primo Feliciano Velázquez ed. San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1985-1987. 4 vols.

COSSIO, David Alberto, *Historia de Nuevo León.* Monterrey, J. Cantú Leal Editor, 1925, 4 vols.

CRAMAUSSEL, Chantal, «Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya», *Historias*, xxv (oct. 1990-mar. 1991), 73-89.

«Haciendas y mano de obra en la Nueva Vizcaya del siglo XVII.

El curato de Parral», *Trace*, 15, (jun. 1989), 22-30. (Número dedicado al Homenaje de Richard Barthelemy).

*Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII.* Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2006.

*La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya (1563-1631).* Chihuahua, Universidad Autónoma de Juárez, 1990. <<Estudios Regionales, 2.>>

CHAPA, Juan Bautista, «Historia del Nuevo Reino de León, desde 1650 hasta 1690», *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el Capitán Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el General Fernando Sánchez de Zamora*, Israel Cavazos Garza, ed.. 121-256. Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, UNL, 1961, <<Biblioteca de Nuevo León, 1>>.

DIEZ DE LA CALLE, Juan, *Noticias sacras y reales de los dos imperios de*



*las Indias Occidentales al muy católico, piadoso y poderoso señor rey de las Españas y Nuevo Mundo, en su real y supremo Consejo de las Indias, Cámara y Junta de Guerra.* Madrid, 1653. BNM, Manuscrito 3026, 400 fs.

GONZÁLEZ, José Eleuterio, *Obras completas: Colección de noticias y documentos para la historia del Estado de Nuevo León, recogidos y ordenados de manera que formen una relación seguida.* Monterrey, Imprenta del gobierno en Palacio, a cargo de Viviano Flores, 1885, <<Edición del «Periódico oficial».>>

HOYO CABRERA, Eugenio del, *Esclavitud y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León. Siglos XVI y XVII.* Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985

*Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723).* 2a. edición, México, Al Voleo, Editorial Libros de México, 1979.

*Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León (siglos XVII y XVIII).* Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985.

LEÓN, Alonso de, «Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León; temperamento y calidad de la tierra (1649)», *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el capitán Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el general Fernando Sánchez de Zamora,* Israel Cavazos Garza, ed., 1-119. Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, UNL, 1961. <<Biblioteca de Nuevo León, 1.>>

*LCS, Libro del Cabildo de la villa de Santiago del Saltillo (1578-1655).* México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Archivo General de la Nación, Archivo Municipal de Saltillo, 2002.

MENDIRICHAGA, Rodrigo, *Los cuatro tiempos de un pueblo. Nuevo León en la Historia.* México, ITESM, 1985.

RIVERA BERNÁRDEZ, Joseph de, *Descripción breve de la muy noble y leal ciudad de Zacatecas por don Joseph Rivera Bernárdez, conde de Santiago de La Laguna*. México, 1732.